GOBERNACIÓN DEL HUILA
SECRETARIA DE EDUCACIÓN
MUNICIPIO DE TERUEL
INSTITUCIÓN EDUCATIVA "LA PRIMAVERA"
Organizada Decreto 1388 de 29 de agosto de 2013
Reconocimiento Oficial Resolución No 1616 de 18 de marzo de 2026
DANE: 241801000042 NIT: 813.007.321-0
Vereda La Primavera
Tel: 3156214672 – Email: primavera.teruel@sedhuila.gov.co

CONVOCATORIA PÚBLICA No. 05 DE 2026

RÉGIMEN ESPECIAL

LEY 80 DE 1993, LEY 1150 DE 2007 Y DECRETO 1082 DE 2015
MANUAL DE CONTRATACIÓN – RÉGIMEN ESPECIAL

1. OBJETO: Compra de implementos deportivos y materiales lúdicos para la Institución Educativa La Primavera.

2. LAS CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS.

UNIDAD	BALÓN DE MICROFUTBOL	49161604
UNIDAD	LASOS PARA SALTAR	49201512
UNIDAD	PLATILLOS	46161508
UNIDAD	CONOS DE 20 CM DE ALTO	46161508
UNIDAD	ULA, ULA	49211802
UNIDAD	PELOTAS PLÁSTICAS PEQUEÑAS	60141001
UNIDAD	VALLAS BAJAS AJUSTABLES	49161526

3. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y JUSTIFICACIÓN DEL MISMO

Para obtener el valor del contrato se realizó un estudio de mercado mediante la solicitud de cotizaciones a almacenes y por internet con lo cual se obtuvo el valor aproximado:

UNIDAD	BALÓN DE MICROFUTBOL	49161604	30	80.000	2.400.000
UNIDAD	LASOS PARA SALTAR	49201512	15	9.000	135.000
UNIDAD	PLATILLOS	46161508	30	3.900	117.000
UNIDAD	CONOS DE 20 CM DE ALTO	46161508	30	6.900	207.000
UNIDAD	ULA, ULA	49211802	30	4.300	129.000
UNIDAD	PELOTAS PLÁSTICAS PEQUEÑAS	60141001	34	8.000	272.000
UNIDAD	VALLAS BAJAS AJUSTABLES	49161526	10	32.000	320.000
					3.580.000

TOTAL, PROMEDIO: $ 3.580.000 IVA INCLUIDO.

3.1. PRESUPUESTO OFICIAL

PRESUPUESTO OFICIAL

El valor del presupuesto oficial asignado es de **TRES MILLONES QUINIENTOS OCHENTA MIL PESOS $3.580.000) IVA INCLUIDO,** de acuerdo con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal Número 07 del 19 de octubre de 2026, expedido por la Auxiliar Administrativa con funciones de tesorería de la Institución Educativa La Primavera. El valor resulta de realizar un estudio de mercado mediante la solicitud de cotizaciones a empresas reconocidas previa verificación de que el valor se encuentra por debajo o igual del saldo no comprometidos en los rubros:

CÓDIGO	NOMBRE DEL RUBRO	FUENTE	VALOR
2.1.2.01.01.004.01.03	ARTÍCULOS DE DEPORTE	APORTES GRATUIDAD FI	2.580.000
		APORTES GRATUIDAD	1.000.000
TOTAL			**3.580.000**

4. PLAZO
El contratista cuenta con cinco (05) días hábiles contados a partir de la expedición del acta de inicio para la entrega de los elementos contratados.

5. FORMA DE PAGO
La Institución Educativa La Primavera realizará el pago del objeto contratado dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a la entrega de los elementos contratados por parte del proveedor.

6. CAUSALES DE RECHAZO Y DECLARATORIA DE DESIERTO DEL PROCESO
Atendiendo la naturaleza del proceso, las siguientes serán causales de rechazo de las propuestas:

6.1. Cuando la propuesta económica supere los límites señalados en la presente convocatoria.
6.2. Cuando el oferente omita diligenciar los anexos citados en los numerales 7 y 11.
6.3. Cuando se aporte de manera incompleta la documentación requerida por la entidad.
6.4. Cuando se haya presentado en forma extemporánea.
6.5. Cuando se solicite al oferente subsanar su propuesta y este no lo haga en términos, o cuando habiéndolo hecho, no esté acorde con las exigencias de la presente Convocatoria.
6.6. Cuando se verifique que el proponente se halle incurso en algunas de las causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar que consagra la normativa vigente.
6.7. Cuando la propuesta sea presentada por persona diferente al Proponente y no cuente con poder para presentar la propuesta.

Para efectos de evaluación, la Entidad aplicará las reglas de subsanabilidad que admite el ordenamiento jurídico vigente, aclarando que de no resultar habilitado ningún proponente o de advertirse la existencia de causales que impidan la selección objetiva, la Institución Educativa procederá a emitir la declaratoria de desierto del proceso.

7. APERTURA Y CIERRE DE LA OPORTUNIDAD PARA LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS
Los sobres con las ofertas serán recibidos en la Rectoría de la Institución. Para participar será necesario diligenciar la "Carta de Presentación de la Oferta" (Anexo No. 1), y la propuesta económica (Anexo No. 2), adjuntando a estos, los documentos señalados en el numeral 11 de la presente Convocatoria Pública.

Las ofertas, con un término establecido deberán ser entregadas en sobre marcado con el nombre del proponente, número de identificación, dirección y Teléfono. Para efectos de control la Institución llevará un registro de entrega donde hará constar:

a. No. De Orden de presentación de la propuesta.
b. Fecha de y hora de presentación.
c. Nombre o razón social del proponente.
d. Correo electrónico para intercambio de información.
e. Dirección y teléfono del proponente.
f. Nombre de la persona que radica.

Vencido el término de presentación de ofertas, la Institución, levantará y publicará un acta donde hará constar, respecto de cada proponente, la siguiente información:

a. Orden de entrega de la propuesta.
b. No. De folios.
c. Valor ofertado.

8. EVALUACIÓN DE OFERTAS

En virtud del principio de economía, la entidad designa al Rector y Auxiliar Administrativa (con funciones de secretaria - Pagadora - Almacenista), para llevar el proceso de evaluación del presente proceso de selección.

La Institución considerará la mejor oferta aquella que declare el precio más favorable siempre y cuando cumpla con las condiciones de la presente CONVOCATORIA PÚBLICA.

En caso de empate en el precio más bajo, la entidad aplicará de forma sucesiva los criterios de desempate obligatorios consagrados en el Artículo 35 de la Ley 2069 de 2020, reglamentado por el Artículo 2.2.1.2.4.2.17 del Decreto 1082 de 2015 (adicionado por el Decreto 1860 de 2021). Si después de aplicar tales factores persiste el empate, el contrato será adjudicado a la primera propuesta que haya sido formalmente allegada ante la entidad, conforme al orden de entrega en el tiempo.

9. COMUNICACIÓN DE LA ACEPTACIÓN DE LA OFERTA

La respuesta a las observaciones a la evaluación, si las hubiere, así como la comunicación de aceptación de la oferta de menor precio serán publicadas en la fecha y espacio definidos en el cronograma del proceso.

En aplicación Decreto 1082 de 2015., la institución podrá adjudicar el proceso cuando solo se haya presentado una oferta, siempre que esta cumpla los requerimientos contenidos en la presente Invitación Pública.

10. CRONOGRAMA DEL PROCESO

PROCEDIMIENTO	FECHAS	HORA	LUGAR
Publicación del proyecto de pliego de condiciones	20/10/2026	A las 2:00 p.m.	Cartelera Institucional
Recepción de observaciones y sugerencias	21/10/2026	Hasta las 9:30 a.m.	En la rectoría de la Institución Educativa, Vereda La Primavera – Teruel - Huila
Aclaración y respuesta a observaciones	21/10/2026	A las 10:30 a.m.	En la rectoría de la Institución Educativa, Vereda La Primavera – Teruel - Huila
Publicación de Pliegos Definitivos y sus Anexos (Incluye publicación de Resolución de Apertura).	21/10/2026	A las 11:30 a.m.	Cartelera Institucional
Plazo para presentar ofertas	22/10/2026	Desde las 7:00 a.m. Hasta las 9:00 a.m.	En la rectoría de la Institución Educativa, Vereda La Primavera – Teruel - Huila
Audiencia de recepción, cierre y apertura de propuestas recibidas	22/10/2026	A las 9:30 a.m.	En la rectoría de la Institución Educativa, Vereda La Primavera – Teruel - Huila
Evaluación verificación de propuestas técnicas y Requisitos habilitantes.	23/10/2026	A las 11:30 a.m.	Reunión de Rector y Auxiliar Administrativa-Pagadora En la rectoría de la Institución Educativa, Vereda La Primavera – Teruel - Huila
Publicación informe de evaluación	23/10/2026	A las 12:00 m.	Cartelera Institucional

Recepción de observaciones a la evaluación.	26/10/2026	Hasta las 8:30 a.m.	En la rectoría de la Institución Educativa, Vereda La Primavera – Teruel - Huila
Término para analizar respuesta a observaciones hechas al informe de evaluación	26/10/2026	Hasta las 9:00 m.	En la rectoría de la Institución Educativa, Vereda La Primavera – Teruel - Huila
Publicación de las respuestas a observaciones realizadas al informe de evaluación	26/10/2026	A las 10:30 a.m.	Cartelera Institucional
Adjudicación o Declaratoria de desierta.	27/10/2026	A las 8:30 a.m.	En la rectoría de la Institución Educativa, Vereda La Primavera – Teruel - Huila
Termino para la legalización del contrato	28/10/2026	Hasta las 4:30 p.m.	En la rectoría de la Institución Educativa, Vereda La Primavera – Teruel - Huila

11. REQUISITOS HABILITANTES: Podrán participar en la presente la Personas Naturales o Jurídicas, individualmente consideradas o en Unión Temporal para quienes se establece la presentación de los siguientes documentos como requisitos habilitantes:

11.1. Carta de presentación de la oferta debidamente diligenciada.
11.2. Propuesta económica diligenciada.
11.3. Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del Representante Legal y/o persona natural según el caso.
11.4. Certificado de registro mercantil o de existencia y Representación legal no mayor a 30 días.
11.5. Documento de creación del consorcio y/o unión temporal (si es el caso).
11.6. Autorización para contratar (si se requiere).
11.7. Certificación del cumplimiento de las obligaciones con el Sistema Integral de Seguridad Social y Aportes Parafiscales.
11.8. Fotocopia del R.U.T. actualizado de la empresa y del representante legal.
11.9. Dos certificaciones y/o contratos que se requieran para acreditar la experiencia.
11.10. Libreta Militar para Hombres menores de 50 años.
11.11. Manifestación por escrito donde conste que no se encuentra inhabilitado conforme a lo previsto en los Artículos 8° y 9° de la Ley 80 de 1993.
11.12. Certificado de no inclusión en el Boletín de Responsabilidades Fiscales de la empresa y del representante legal.
11.13. Certificación del Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades de la Procuraduría General de la Nación de la empresa y del representante legal.
11.14. Certificado de antecedentes penales.
11.15. Certificación del Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC.
11.16. Certificación bancaria para efecto del pago.

MANUEL ALEJANDRO FIERRO GUALÍ
Rector

ANEXO 1.

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Neiva, (_____)

Señores
INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA PRIMAVERA
Vereda La Primavera
Teruel – Huila

Asunto: Convocatoria Pública 05 de 2026

Respetados señores:

El abajo firmante, legamente autorizado para actuar en nombre de **(incluye el nombre del proponente)**, ofrezco el (**objeto**), de conformidad con los requisitos y reglas de la Convocatoria realizada en fecha **dd/mm/aa** y con nuestra propuesta.

Para el efecto declaro, que estoy debidamente facultado para firmar y presentar la propuesta y suscribir el contrato que llegare a celebrarse; que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse en caso de adjudicación me compromete totalmente como persona natural o jurídica **(según sea el caso)**; que ni yo ni la sociedad que represento nos hallamos en curso en cualquiera de las causales de inhabilidad o incompatibilidad establecida en la Ley 80 de 1993 y demás normas sobre la materia y que tampoco nos encontramos en algunos de los eventos de prohibiciones especiales para contratar.

Esta propuesta es de carácter obligatorio para nosotros y autorizamos expresamente a la Institución para verificar toda la información incluida en ella. Los servicios ofrecidos son de origen nacional.

Manifestamos expresamente que los activos y los recursos de nuestro patrimonio y que se emplearan para el desarrollo del contrato provienen de actividades licitas.

Adjuntamos a esta comunicación, los documentos que acreditan el cumplimiento de los requisitos para participar el proceso de contratación, según se exige en la Convocatoria.

Atentamente,

Nombre y Cargo del Oferente_____
C.C. o NIT. _____
Dirección_____
Correo Electrónico
Teléfono_____

_____
FIRMA DEL PROPONENTE

ANEXO 2

PROPUESTA ECONÓMICA

OBJETO: Compra de implementos deportivos y materiales pedagógicos y lúdicos para la Institución Educativa La Primavera.

En mi condición de representante legal de _____, con la presente comunicación presento propuesta económica para participar en la Convocatoria Pública 05 de 2026, para lo cual certifico:

1. Que hemos examinado el documento de Términos de Referencia incluyendo todas y cada una de sus secciones y documentos complementarios, que estamos de acuerdo y en consecuencia cumplimos y aceptamos todas y cada una de las disposiciones en él contenidas para la Convocatoria de la referencia.
2. Que nos comprometemos a adelantar el objeto de esta Convocatoria de conformidad con los Términos de Referencia de fecha _____ y con nuestra propuesta.
3. Que nos comprometemos, independientemente de la forma de contratación, a ejecutar el contrato adjudicado cumpliendo las condiciones estipuladas en el presente documento en cuanto a calidad, tiempos y demás condiciones propias del suministro.
4. Que aceptamos sin ningún cuestionamiento la forma de pago establecida por la Institución Educativa La Primavera en los términos de referencia para la contratación.
5. Que esta propuesta es de carácter obligatorio para nosotros y está sujeta a las modificaciones que resulten de las negociaciones del contrato.
6. Que somos conscientes y así lo aceptamos, que la Institución Educativa La Primavera no está obligada a aceptar ninguna de las propuestas que reciba, y que un posible contrato podría resultar únicamente después de finalizados los procesos de evaluación y las demás negociaciones basadas en los componentes técnicos, económicos, jurídicos y demás.
7. Que dejamos constancia de que no existen causales de inhabilidad o incompatibilidad que nos impida participar en la presente convocatoria y suscribir el contrato respectivo; que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse sólo comprometen a los firmantes de esta carta; que ninguna entidad o persona distinta a los firmantes tiene interés comercial en esta propuesta ni en el contrato probable que de ella se derive.
8. Que declaramos conocer todo lo concerniente a la naturaleza del servicio que estamos ofertando, y todos los demás aspectos sobre los cuales obtuvimos información y que en alguna forma afecten el servicio que se prestará o su costo, por lo cual renunciamos expresamente a cualquier reclamación futura por falta de información o información parcial en este aspecto.

El valor de la propuesta, expresado en pesos colombianos es el que se detalla a continuación:

ÍTEM	CANT	DESCRIPCIÓN	VLR UNITARIO	VLR. TOTAL

Declaramos que toda la información presentada en nuestra propuesta concuerda con la realidad y que asumimos plena responsabilidad por la veracidad de la misma y autorizamos a la Institución Educativa La Primavera, para consultar, verificar, analizar, recolectar, actualizar, rectificar o reportar la información suministrada ante las diferentes bases de datos y/o centrales de información y riesgo, así como para el almacenamiento y uso de nuestros datos.

Atentamente,

Nombre y Cargo del Oferente_____
C.C. o NIT. _____
Dirección_____
Correo Electrónico_____
Teléfono_____

_____
FIRMA DEL PROPONENTE.

ANEXO 3

CERTIFICADO NO INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

Ciudad, Fecha

Señores
INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA PRIMAVERA
Teruel- Huila

ASUNTO: Declaración de no inhabilidades e incompatibilidades.

Por medio de la presente certifico que el suscrito NO se halla incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en la Ley 80 de 1993, en el Decreto 128 de 1976 y la Ley 1474 de 2011 y demás normas sobre la materia, para contratar con la Institución Educativa La Primavera.

Cordialmente,

FIRMA: _____
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: _____
DOCUMENTO DE IDENTIDAD: _____ de _____